

Correspondencia Particular del
Teniente Coronel
Virginio Torres

Jojutla.Mor., a 25
de julio de 1920.

Sr. General de División
Alvaro Obregón.
México. D. F.

Mi respetable General:

Al saludar a usted con el respeto y aprecio peculiares de mi carácter franco, voy a permitirme adjuntarle copia de un oficio que recibí ayer de la Secretaría de Guerra y Marina y en el cual veo solamente que dicha Secretaría carece de antecedentes respecto a la labor Militar mia y de mis subalternos a que se refiere tal oficio; por cuyo motivo, con todo respeto ocurro a usted para que si a bien lo tiene, me preste su poderosa ayuda en la forma que mejor lo juzgue -- conveniente. Igualmente le encarezco me haga favor de interponer su valiosa influencia para que no se me quite a ninguno de los Oficiales a que hace referencia el oficio ya citado, por ser todos ellos hombres abnegados a toda prueba y soldados dignos; y respecto al Capitán l/o Salvador Sierra, aunque es cierto que de este Regimiento pasó al Depósito y de allí a la Policía Militar, este Oficial siempre estuvo en correspondencia activa conmigo, habiéndome proporcionado informes de suma importancia, referentes al movimiento dignamente encabezado por usted, y cuyo Oficial desertó de dicha Policía para incorporarse después a mis fuerzas.

Con referencia a mi ascenso a Coronel, abrigo la confianza de que quede definido favorablemente, pues recuerdo que al estar en Iguala en la casa de la Señora Teresa Rueda, usted tubo a bien acordarlo y comunicarmelo.

Esperando de su reconodida bondad, tenga a bien atender mi súplica, quedo de usted como siempre atento y respetuoso subordinado.

V. Torres

ASUNTO: que esta Secretaría únicamente considera a los individuos que se expresan con los grados mencionados.

Al C. Tte. Corl. Jefe del 70/o Regimiento.
J o j u t l a M o r .

Con referencia al atento oficio de usted número 100 de fecha 20 de junio próximo pasado, con el que se sirva remitir un legajo de listas de Revista de Administración que pasó ese Regimiento a su mando, y de los cuales se servirá enviar tres tantos más, le manifiesto que esta Secretaría no reconoce ninguna personalidad en el arma de Caballería a los CC. EUSTORGIO VERGARA, JESUS OLIVO, MARCIAL CORTEZ, MARTINIANO FIGUEROA, GUDelio NEGRETE, CARLOS VELAZCO, CONSTANCIO PINEDA Y RAFAEL CARRETE, por lo que ya se les manda suspender toda clase de pagos, así como al C. Capitán 1/o SALVADOR SIERRA, en virtud de haber causado baja por haber pertenecido a la Policía Militar, existiendo, por lo mismo, la orden respectiva, debiendo desde luego, proceder a darlo de baja.

Por lo que respecta a los CC. Teniente Coronel VIRGINIO TORRES, Capitanes 2/os JUAN MENDIOLA Y CASIANO NEGRETE; Teniente EMILIO ABDALA; Subtenientes CARMEN VERGARA, CIRIACO JIMENEZ, ESTANISLAO REBOLLEDO, GILBERTO GOMEZ, POMPOSO CARDENAS y MARGARITO GARCIA; Sargentos 1/os SALVADOR ALVAREZ PASCUAL CARDONA, REYNALDO SALGADO, e ISAIAS V. GONZALEZ y Sargentos 2/os, FRANCISCO ARANDA, DAVID LEON, TRINIDAD PINEDA, SIMON JURADO M, RICARDO GOMEZ, y ZACARIAS M. ABARCA, esta Secretaría únicamente los considera con los grados mencionados, por lo que se abstendrán de portar insignias que no les corresponden y de figurar en documentos Oficiales con grados superiores a los conferidos por la Superioridad, debiendo tener presente lo que a ese respecto previene el art. 234 de la Ley Penal Militar.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos correspondientes, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
México. D. F., 20 de julio de 1920.
P.O. del GRAL. DE DIV. SRIO. DEL RAMO.
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.
E. Aguirre C. Rúbrica.